



CERTIFICACIÓN NÚMERO 23-24-088

La que suscribe, Secretaria de la Junta Administrativa del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en reunión ordinaria celebrada el jueves, 14 de diciembre de 2023, este organismo **ACORDÓ** unir los Comités Ad Hoc constituidos para atender las encomiendas que se detallan en esta certificación.

ENCOMIENDAS

Certificación Número 16-17-242 (segunda Enmienda) - Tareas del Personal Docente que Ejerce la Cátedra

- Contemplar los cupos de cinco en cinco.
- Los artículos 2.8 (Cursos de Conferencias en Secciones Grandes) y 2.9 (Enseñanzas de Laboratorios).
- Evaluar el tiempo y esfuerzo remunerado y ad honorem de los profesores, incluyendo los docentes administrativos, para determinar si se debe establecer un máximo de créditos en su programa docente.

Certificación Número 16-17-307 (cuarta enmienda) - Medidas para mejorar la eficiencia en el uso de recursos sobre tareas docentes.

- Evaluar la certificación y someter recomendaciones.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes bajo el Sello del Recinto Universitario de Mayagüez, de la Universidad de Puerto Rico.

En Mayagüez, Puerto Rico, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

Carmen A. Negrón Moure
Carmen A. Negrón Moure
Secretaria

